

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



CONSILIATURA

ACUERDO N° 004
(11 de abril del 2023)

Por el cual se establecen unos descuentos por estudios mediante intercambio académico

LA HONORABLE CONSILIATURA DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

En ejercicio de las funciones previstas en los numerales 11 y 21 del Artículo 22 de los Estatutos ratificados por la Resolución 021955, expedida por el Viceministerio de Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional el 18 de noviembre del 2021 y,

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el Plan Estratégico Institucional de Desarrollo (PEID) 2021-2027, aprobado por el honorable Plenum mediante el Acuerdo 001 del 8 de marzo de 2021, en su eje estratégico N° 2 Internacionalización, en los objetivos específicos, se contempla implementar la interacción de las comunidades académicas en los contextos nacionales e internacionales con el fin de permitir la consolidación de los procesos de internacionalización en la Universidad La Gran Colombia.

Que el Proyecto Educativo Institucional (PEI), aprobado por el Acuerdo 026, proferido por el Consejo Académico el 8 de octubre del 2021, establece en su artículo 1.4., la articulación del PEID con el PEI: *“El eje estratégico de INTERNACIONALIZACIÓN implica una visión global que impacte todas las disciplinas y se construye a partir de experiencias nacionales e internacionales con una activa participación en redes académicas, empresariales, gremiales y de organismos multilaterales”*.

Que el Reglamento Estudiantil, expedido por el Consejo Académico mediante el Acuerdo 005 del 19 de febrero del 2020, contiene estipulaciones concordantes con los parámetros antes mencionados.

Que, de conformidad con lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – Establecer un descuento del ochenta por ciento (80%) en la matrícula vigente de la Universidad La Gran Colombia, para cursar uno (1) o dos (2) semestres en instituciones de educación extranjeras y, un descuento del cincuenta por ciento (50%) para cursar uno (1) o dos (2) semestres en instituciones de educación colombianas, para estudiantes activos que resulten seleccionados para participar en programas de intercambio académico, salvo que por convenio se establezca una regulación diferente.

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



CONSILIATURA

ACUERDO N° 004
(11 de abril del 2023)

Por el cual se establecen unos descuentos por estudios mediante intercambio académico

ARTÍCULO SEGUNDO. - El presente Acuerdo será publicado en la página Web de la Universidad.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Bogotá, D. C., a los once (11) días del mes de abril del dos mil veintitrés (2023)

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ABELARDO RAMÍREZ GASCA
Presidente de la Consiliatura




LUIS ENRIQUE ABELLO
Secretario de la Consiliatura

